

**Núm. Expte.: 1245/2016.-** Tramitado expediente para la contratación de los servicios de las **“Actividades de infancia y juventud en periodo estival para los niños y jóvenes de Utebo 2016”**, mediante procedimiento abierto, con un precio de licitación de 59.238,64 € (10% IVA excluido).

Celebrados los actos de apertura de los sobres con la documentación acreditativa de los requisitos para contratar y la oferta económica, y efectuada la valoración correspondiente, por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2016, a propuesta de la Mesa de Contratación, se clasificaron las ofertas y se consideró oferta económicamente más ventajosa la presentada por KAIRÓS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL por un precio de 51.000 € (IVA excluido).

Cursadas las correspondientes notificaciones y efectuado requerimiento a la empresa arriba indicada para que aportara garantía definitiva, justificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y demás documentación complementaria.

Hallándose conforme la documentación requerida, que se presenta en plazo, y depositada la garantía definitiva.

Atendido lo establecido en la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, en el Real Decreto Ley 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TR de la Ley Contratos del Sector Público, la Ley 3/2011 de 24 de febrero de medidas en materia de contratos del Sector Público de Aragón, así como en la DA 2ª, en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en el R.D. 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en el R.D. 817/2009 de 8 de mayo por lo que se desarrolla parcialmente el TRLCSP y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

A la vista de todo lo anterior, del informe de la Técnico de Administración General con fiscalización favorable de la Intervención Municipal,

RESUELVO:

- Declarar la validez del procedimiento.
- Adjudicar el contrato de servicios de las **“Actividades de infancia y juventud en periodo estival para los niños y jóvenes de Utebo 2016”**, a KAIRÓS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL por un precio de 51.000 € (IVA excluido).
- Disponer el gasto siguiente:

Año	Euros	Aplicación Presupuestaria
2015	51.000	337 22609

- El contrato podrá formalizarse el mismo día o dentro de los cinco días siguientes al de notificación de la adjudicación.

Para que pueda procederse a la misma, el adjudicatario deberá haber abonado previamente los gastos de publicación que ascienden a 105 euros.

- Publicar la adjudicación y la formalización en el Perfil de Contratante.
- Publicar la formalización en el Boletín Oficial de Aragón, Sección correspondiente a la Provincia.
- Comunicar la adopción de los acuerdos adoptados a la responsable del contrato.

Contra estos acuerdos que agotan la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación.

No obstante ello, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta dentro del plazo de un mes, pudiendo los interesados entenderlo desestimado si transcurrido igual plazo desde el día siguiente al de su interposición no hubiere recibido notificación al respecto; momento a partir del cual y dentro del plazo de seis meses podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo indicado en el párrafo anterior. Advirtiéndoles de que dichos recursos no podrán simultanearse ni interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta tanto no hubiera vencido el plazo para resolver el potestativo recurso de reposición, de haberse éste interpuesto.